

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLV - Nº 3134

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 14 de Febrero de 2000.-

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 155

RIO GALLEGOS, 21 de Diciembre de 1999.-

VISTO:

La Orgánica Ministerial aprobada mediante Decreto Provincial Nº 0011 de fecha 10 de Diciembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que surge la necesidad de modificar la Estructura funcional de la Administración Pública, en el ámbito del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación;

Que se hace necesario adecuar la orgánica a la realidad del funcionamiento actual, como asimismo a la etapa de reordenamiento administrativo, en el marco de un nuevo ciclo de dinamización y reconversión de la economía provincial;

Que en virtud de dicho ciclo, es necesario dotar al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, de una nueva dinámica y modalidad que, simplifique, agilice, controle y economice su funcionamiento;

Que lo anterior manifestado implica la necesidad de eliminar cargos directivos en diversas áreas del Ministerio y Crear otros utilizando las economías por no inversión resultantes de ellos;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Artículo 1º.- **ELIMINASE** a partir del día 10 de Diciembre de 1999, en la órbita del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación y en las Subsecretarías que se mencionan a continuación los cargos que se detallan:

- **SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y LA FUNCION PUBLICA:**

Dirección Provincial de Análisis y Control de Gestión
 Dirección de Organización Sistematizada
 Departamento Banco de Datos
 Departamento Evaluación y Gestión Operativa

- **SUBSECRETARIO DE INFORMATICA:**

Dirección General: Análisis y Desarrollo.-

Artículo 2º.- **CREASE** la Dirección Provincial de Auditoría y Contralor de Gestión y las Direcciones de Control Administrativa y de Control Operativo, que dependerá directamente del Ministro Secretario General de la Gobernación, la Secretaría Privada de la Asesoría Letrada- Nivel Departamento-, la Dirección de Intendencia, dependiente de la Dirección Provincial de Despacho, la Secretaría Privada- Nivel Dirección-dependiente de la Subsecretaría de Informática, con las Misiones y Funciones que como Anexo I, corren agregadas al presente.-

Artículo 3º.- **CREASE** en el ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación, la Unidad de Coordinación General de Prensa y Difusión, - Nivel: Subsecretario - la que dependerá directamente del Item: Gobernación, con las Misiones y Funciones que como ANEXO II corren agregadas al presente.-

Artículo 4º.- **LIMITANSE**, las funciones que vienen desempeñando los siguientes agentes a partir del día 10 de Diciembre de 1999: en

-Subsecretaría de Planeamiento y la Función Públi-

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
 Gobernador
Arqº JULIO MIGUEL DE VIDO
 Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
 Fiscal de Estado

ca: Señor Carlos Rubén GRANDI (Clase 1954 - D.N.I. Nº 11.502.543), quien fuera designado en el marco del Artículo 5º de la Ley Nº 1831, por el Decreto Nº 058/95.-

-Señor Jorge Antonio ANTECAO (Clase 1971 - D.N.I. Nº 21.919.900), designación que fuera dispuesta en el marco del Artículo 4º de la Ley Nº 1831, Decreto Nº 1513/94.-

-En la Subsecretaría de Informática: a la Señora Alejandra RETAMOZO, (D.N.I. Nº 22.097.850), designación que fuera dispuesta en el marco del Artículo 4º de la Ley Nº 1831, por el Decreto Nº 007/95.-

Artículo 5º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 6º.- **PASE** al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación (Dirección de Personal y Dirección General de Administración) a sus efectos, tomen conocimiento Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. ACEVEDO-Lic. Luis Ricardo Palacio

DECRETO Nº 159

RIO GALLEGOS, 21 de Diciembre de 1999.-

VISTO:

El Expediente MAS-Nº 220.461/99, elevado por el Ministerio de Asuntos Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por el presente actuado se tramita la ratificación del Convenio de Comodato suscripto entre el Ministerio de Asuntos Sociales, representado por su titular Dra. Alicia Margarita KIRCHNER y por la otra parte los señores Horacio Rogelio BARK, Jorge Raúl BARK e Ivy May BARK, todos con domicilio en nuestra ciudad capital;

Que por el mismo se cede al Ministerio, el inmueble sito en la calle Alberto Juan BARK y Ruta 3 de esta ciudad, el que será destinado a Depósito General, cuyos datos catastrales son Lote Nº 2 de la zona agro-industrial del sector de quintas Nº 1 - Sección B - Circunscripción 4, que tiene una superficie total de 1000 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble en la Matrícula Nº 6483, que constan en la Escritura Pública Nº 255-Folio 682 del 27 de Septiembre de 1991, pasado por Escribano Público Jorge Hugo LUDUEÑA, Registro 11 de esta capital;

Que el Ministerio se compromete a abonar en término los insumos de luz, gas, agua y todo otro impuesto que grave el inmueble, debiendo entregarlo a la finalización del convenio, en idénticas condicio-

nes que lo recibe;

Que este Convenio tendrá una vigencia de doce (12) meses, a contar de la firma del mismo, pudiendo cualquiera de las partes rescindirlo, previa comunicación fehaciente, con 60 días de anticipación como mínimo;

Por ello y atento al Dictamen DGAJ-Nº 141/99, emitido por Dirección General de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 72;

EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Artículo 1º.- **RATIFICASE** en todas sus partes el Convenio suscripto entre el Ministerio de Asuntos Sociales, representado por su titular Dra. Alicia Margarita KIRCHNER con domicilio legal en la calle Salta Nº 75 de esta ciudad capital y por la otra parte el señor Horacio Rogelio BARK, con domicilio legal en México Nº 35 de esta ciudad capital, de total conformidad a las ocho (8) Cláusulas fijadas, que forma parte integrante del presente.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Sociales.-

Artículo 3º.- **Pase** al Ministerio de Asuntos Sociales, a sus efectos, tomen conocimiento, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. ACEVEDO-Dra. Alicia Margarita Kirchner

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 156

RIO GALLEGOS, 21 de Diciembre de 1999.-
 Expediente MSGG-Nº 390.648/99.-

DESIGNANSE, a partir del día 10 de Diciembre de 1999, en los cargos que se mencionan a continuación a las siguientes personas, dependiente del Anexo: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - Item: Ministerio

- **DIRECTOR PROVINCIAL DE AUDITORIA Y CONTRALOR DE GESTION**, dependiente del Anexo: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - Item: Ministerio

Señor Carlos Rubén GRANDI (Clase 1954 - D.N.I. Nº 11.502.543),

- **DIRECTOR DE CONTROL ADMINISTRATIVO:**

Señor Jorge Antonio ANTECAO (Clase 1971 - D.N.I. Nº 21.919.900),

- **DIRECTOR DE CONTROL OPERATIVO:**

Al señor Jorge Eduardo ALMONACID (Clase 1955 - D.N.I. Nº 11.502.661),

En la SECRETARIA PRIVADA, de la Asesoría Letrada del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación en el cargo de JEFA DE DEPARTAMENTO-ASESORIA LETRADA a la señora Alejandra RETAMOZO (D.N.I. Nº 22.097.850).-

En la UNIDAD DE COORDINACION GENERAL DE PRENSA Y DIFUSION, - Nivel Subsecretaría -, a la señora Adriana Elena MILECA, (D.N.I. Nº 12.795.785), dependiente del ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación.-

DEJASE ESTABLECIDO, que las presentes designaciones se realizan en el marco de los Artículos 4º y 5º de la Ley Nº 1831 y Ley 1872.-

DECRETO Nº 157

RIO GALLEGOS, 21 de Diciembre de 1999.-

DESIGNASE, a partir del día 10 de Diciembre de 1999, en el Cargo de Director Provincial de Gestión y Ejecución de Proyectos, dependiente de la Secretaría de Estado de la Producción al Ing. Oscar MARANZANA (Clase 1952 - D.N.I Nº 10.503.121), en el marco del Artículo 5º de la Ley Nº 1831.-

EDICTOS

EDICTO

RIO CUARTO (Provincia de Córdoba): El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Luis Alberto CABRERA FAYA, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Galo Eduardo COPELLO, hace saber que en autos: "RIO LEW S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA", se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (375).- Río Cuarto, 31 de Agosto de 1999.- Y VISTOS:..... Y DE LOS QUE RESULTA:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 2) Declarar la Quiebra de RIO LEW S.R.L., con domicilio en Avda. Sabattini 4230 de esta ciudad de Río Cuarto (Cba.) y en Lavalle esq. Fagnano de la ciudad de Caleta Olivia (Sta. Cruz), y legal en San Martín Nº 887 de esta ciudad de Río Cuarto (Cba.).- VI) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida de cualquier naturaleza, bajo apercibimientos de reputarlos ineficaces.- IX) Establecer como fecha de vencimiento del período dentro del cual los acreedores deberán presentar sus solicitudes de verificación de sus créditos ante la Sindicatura hasta el día 1º DE NOVIEMBRE DE 1999.- X) Designar hasta el día TRECE DE DICIEMBRE DE 1999 y PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2000, para que el Síndico presente al Tribunal el informe particular y general respectivamente. SINDICO: Contadora Pública Ana María MARENGO - DOMICILIO: SOBREMUNTE 1021 - 1er. Piso -RIO CUARTO (Cba.).-

FIRMADO: Dr. Luis Alberto CABRERA FAYA - Juez, Dr. Galo Eduardo COPELLO - Secretario.-

GALO E. COPELLO
Secretario

P-1

EDICTO

El señor Juez Dr. Abel Trillo Quiroga, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº1, de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría Nº 1, en lo Civil y Comercial a cargo del autorizante, en autos caratulados, "WEIGERSTORFER FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Exp. Nº W-15.825/97), cita y emplaza herederos y acreedores de don FRANCISCO WEIGERSTORFER, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la ciudad de Río Gallegos y Diario Tiempo de Santa Cruz, de la ciudad de Caleta Olivia.

CALETA OLIVIA, 13 de Octubre de 1997.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-1

EDICTO

EL Dr. FERNANDO H. ISLA, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes de don CANDELARIO BEROIZA y de doña ADELAIDA MESSINA, en los autos caratulados: "BEROIZA CANDELARIO Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. NºB-5.899/99.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario

Tiempo de Santa Cruz, por el término de tres días.- CALETA OLIVIA, 24 de Noviembre de 1999.-

Dra. MARTA I. YAÑEZ
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1 de la ciudad de Pico Truncado, Pcia. de Santa Cruz, Secretaría del Menor y la Familia, cita y emplaza a acreedores y herederos de RODOLFO WERNER GORING, para que en el término de TREINTA DIAS hagan valer los derechos que les correspondieren en los autos caratulados "GORING, RODOLFO WERNER S/SUCESION AB-INTESTATO" (Exp. NºG-3.177/95).- Publíquese por TRES DIAS.-

PICO TRUNCADO, 15 de Diciembre de 1999.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

EDICTO

Se hace saber por cinco días que los doctores Alejandro Rodolfo SIMONETTI, Jorge Luis ESPINA y Rubén Horacio ESPINA han convenido disolver la Sociedad "C.O.R.E.I. S.R.L."- Centro Odontológico de Rehabilitación Estética con Implantes Sociedad de Responsabilidad Limitada- con domicilio en la calle Obispo Angelelli Nº 395 de Río Gallegos, inscripto en el Registro Público de Comercio con asiento en esta ciudad bajo el Nº 2.235, folios 9.846/9.852, tomo LV con fecha 2 de Octubre de 1.995.- Reclamos de Ley Escribano Adolfo A. Aguila Bordo, calle Alcorta Nº 170 - Planta Alta, Río Gallegos.-

ADOLFO A. AGULLA BORDO
Escribano Público
Registro Nº 8

P-4

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia Nº1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría Nº1 a mi cargo, se publica por DOS días que en autos caratulados "Vera Antonio Elias y otro, en autos: Banco de la Provincia de Santa Cruz, c/Hermanos Sancho San Miguel S.A.C.I. Y A., s/ejecución hipotecaria, (Expte. B-15.911/96), c/Hermanos Sancho San Miguel S.A.C.I. Y A, s/ejecución de honorarios", (Expte. V-16.289/98), el martillero público Raúl Ernesto Andrada, rematará judicialmente el día 19 de Febrero del año 2.000, a partir de las 18,00 horas, en el domicilio sito en calle Roca Nº 445 de Río Gallegos, los siguientes bienes: Unidades Funcionales Nº 1; Nº 3 y Nº 4, correspondientes al inmueble ubicado en Avda. Roca esquina Ameghino, Planta Baja, individualizado como Manzana 97-Solar "b"-Parcela 1-Matricula Nº 7165-Submatriculas 00-01; 00-03 y 00-04 respectivamente.- Se trata de tres locales comerciales, cuyas características son:

LOTE 1.- (U.F. Nº 1), con puerta de acceso por Ameghino 10, esquina Roca.- Es un local comercial con una superficie cubierta de 80,47 m2; porcentual 10,63; cuenta con baño azulejado; pisos de baldosas graníticas; paredes pintadas, cielorraso de losa; dos ventanales sobre calle Ameghino y uno sobre Roca.- Es explotado comercialmente por sus propietarios en el ramo de librería y anexos.- DEUDAS: a la Municipalidad local, (al 20-11-99) en concepto de servicios retribuidos e impuesto inmobiliario, \$215,61.- A.S.P.S.E. por energía eléctrica (al 19-11-99), \$ 21.799,85.

LOTE 2.- (U.F. Nº 3), se accede por Ameghino Nº 32.- Es un local comercial con superficie cubierta de 50,50m2, porcentual 6,67.- Cuenta con baño azulejado y un depósito. Pisos del local de baldosas graníticas y del depósito de cemento alisado; paredes pintadas, cielorraso de conglomerado de madera; posee un ventanal sobre Ameghino y es explotado como imprenta por sus dueños.- DEUDAS: A la Municipalidad local, (al 24-11-99), por servicios retribuidos e impuesto inmobiliario, \$ 172,94.- A S.P.S.E. (al 19-11-99), por energía eléctrica, \$ 4.283,48.

LOTE Nº3.- (U.F. Nº4), con acceso por Ameghino

Nº 26.- Local comercial con baño azulejado, con superficie cubierta de 85,32 m2, porcentual 11,27; pisos de baldosas graníticas; paredes pintadas; cielorrasos de conglomerado de madera; amplio ventanal sobre Ameghino.- Explotado por sus dueños en el ramo imprenta.- DEUDAS: A la Municipalidad local (al 24-11-99), por servicios retribuidos e impuesto inmobiliario, \$ 191,02.- A S.P.S.E. (al 19-11-99), por energía eléctrica, \$ 3.608,80.-

BASE Y CONDICIONES DE VENTA: Base del Lote 1, \$ 4.427,33.- Base del Lote 2, \$ 2.778,00.- Base del Lote 3, \$ 4.693,40.- La subasta se adjudicará al mejor postor de cada lote.- SEÑA: 10%.- SELLADO: 1%.- COMISION: 3%, todo al contado, en el acto del remate y a cargo del comprador.- El saldo de precio será depositado por el comprador de cada lote en la Sección Depósitos Judiciales del Banco de Santa Cruz S.A. una vez aprobada la subasta.- VISITAS: Días 17 y 18 de Febrero de 16,30 a 17,30 horas.- Para mayor información consultar al martillero actuante diariamente de 16,00 a 18,00 horas en Roca 445, Tel. 422628 y 423034.-

RIO GALLEGOS, 02 de Febrero del 2000.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-1

EDICTO DE REMATE

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº DOS, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIENTO EN RIO GALLEGOS, A CARGO DEL DR. ALFREDO EUGENIO LOPEZ, SECRETARIA Nº UNO A MI CARGO, CON SEDE EN AVDA. ROCA Nº 805-P.B. DE RIO GALLEGOS, HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS EN AUTOS: "FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION C/ PORCEL EDER SILVIA Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. F.8.211/98, QUE EL MARTILLERO PUBLICO CARLOS ALBERTO RAIES REMATARA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2.000 A LAS 10.30 HORAS, EN DEPENDENCIAS DEL BANCO HIPOTECARIO S.A., SITO EN CALLE ZAPIOLA Nº 49 DE RIO GALLEGOS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO PARCELA TRES DE LA MANZANA Nº 437-B, MATRICULA Nº 5.005, DEPARTAMENTO I (GÜER-AIKE), UBICADO EN CALLE CAÑADON LEON - CASA Nº 10 (A LA ALTURA DEL Nº 255 ENTRE CALLES MONTE AYMONT Y LA ESPERANZA).- SE TRATA DE UNA VIVIENDA DE 160,45 M2.- CUBIERTOS, CONSTRUIDA ENTERAMENTE EN MAMPOSTERIA SOBRE UN TERRENO DE 14,65 MTS. DE FRENTE POR 22,00 MTS. DE FONDO.- SUPERFICIE DEL TERRENO: 322,30 M2.- LA PROPIEDAD CONSTA DE LIVING, COCINA-COMEDOR, LAVADERO, DOS BAÑOS, CUATRO DORMITORIOS Y QUINCHO-GARAGE.- TIENE JARDIN EN SU FRENTE, SU ESTADO GENERAL ES BUENO Y SE ENCUENTRA OCUPADA POR SU TITULAR Y NUCLEO FAMILIAR.- DEUDA POR IMPUESTOS Y SERVICIOS: NO TIENE AL 27/01/00.- PRECIO DE BASE: US\$ 43.855,92 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 92/100).- EN CASO DE NO EXISTIR POSTORES Y TRANSCURRIDOS TREINTA (30) MINUTOS SE REALIZARA CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR FISCAL O SEA US\$ 11.106,67 (DOLARES ESTADOUNIDENSES ONCE MIL CINCO ESTADOUNIDENSES ONCE MIL CINCO CON 67/100).- SEÑA: 10%.- COMISION: 3%.- SELLADO: 1%.- TODO ESTO EN DINERO EN EFECTIVO, EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR, QUIEN PODRA TOMAR POSISION DEL BIEN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA POR EL SEÑOR JUEZ INTERVINIENTE Y ABONADO EL SALDO DE PRECIO.- EL ACTO NO FINALIZARA HASTA TANTO EL COMPRADOR NO HAYA ABONADO LA SEÑA, COMISION-SELLADO DE BOLETA Y SUSCRIPTO EL ACTA DE REMATE Y SI EL MAYOR OFERENTE NO CUMPLIESE CON EL PAGO, EN EL MISMO ACTO SE REALIZARA UNA NUEVA SUBASTA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA ANTERIOR, ELLO SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL QUE PUDIERE CABERLE AL INCUMPLIDOR.- EN CASO DE RESULTAR ADQUIRENTE LA PARTE ACTORA, AUTORI-

ZASESE A COMPENSAR EL PRECIO OFRECIDO CON EL IMPORTE ADEUDADO, EXIMIENDOLA DE ABONAR SUMA ALGUNA, TENIENDO EN CUENTA LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 1.355 DEL CODIGO CIVIL.- EXHIBICION: LOS INTERESADOS PODRAN VISITAR EL INMUEBLE EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2000 EN HORARIO DE 11.30 A 12.30 HORAS, PUDIENDO RECABAR MAYORES INFORMES: AL MARTILLERO ACTUANTE TELEFAX (02966) 426341.-

RIO GALLEGOS, 4 DE FEBRERO DE 2000.-

MARIA T. GURUCEAGA DE TOMASIN
Secretaria

P-1

EDICTO DE REMATE

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº DOS, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIENTO EN RIO GALLEGOS, A CARGO DEL DR. ALFREDO EUGENIO LOPEZ, SECRETARIA Nº UNO A MI CARGO, CON SEDE EN AVDA. ROCA Nº 805-P.B. DE RIO GALLEGOS, HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS EN AUTOS: "FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION C/RIOS ANGELA DEL ROSARIO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE.F.8.213/98, QUE EL MARTILLERO PUBLICO CARLOS ALBERTO RAIES REMATARA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2.000 A LAS 11.30 HORAS, EN DEPENDENCIAS DEL BANCO HIPOTECARIO S.A., SITO EN CALLE ZAPIOLA Nº 49 DE RIO GALLEGOS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO MATRICULA 5370-03-65, MANZANA Nº 527, CIRCUNSCRIPCION I, SECCION "E", POLIGONO 03-14, UNIDAD Nº 65, AFECTADO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL LEY Nº 13.512, UBICADO EN EL MONOBLOK Nº 5, TERCER PISO, DEPARTAMENTO "B" DEL BARRIO 400 DEPARTAMENTOS DE RIO GALLEGOS.- SE TRATA DE UNA VIVIENDA COMPUESTA POR LIVING, COCINA-COMEDOR, PASILLO, BAÑO Y DOS DORMITORIOS, EN ACEPTABLE ESTADO DE USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, OCUPADA POR SUTITULAR Y NUCLEO FAMILIAR.- DEUDAS POR IMPUESTOS Y SERVICIOS: A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS \$ 755,90 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 90/100) AL 27/01/00 EN CONCEPTO REFINANCIACIONES (1996); TASA BARRIDO, LIMPIEZA Y CONSERVACION E IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO AÑO 1997, 1998 Y 1999.- A SERVICIOS PUBLICOS S.E. \$ 186,30 (PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 30/100) AL 27/01/00 EN CONCEPTO SERVICIO ENERGIA ELECTRICA MESES 08, 09, 10, 11 Y 12/99.- PRECIO DE BASE: US\$ 14.368,59 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CATORCE MIL TRES CIENTOS SESENTA Y OCHO CON 59/100).- EN CASO DE NO EXISTIR POSTORES Y TRANSCURRIDOS TREINTA (30) MINUTOS SE REALIZARA CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR FISCAL O SEA US\$ 4.538,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO) Y AL MEJOR POSTOR.- DE FRACASAR NUEVAMENTE Y DESPUES DE TRANSCURRIDOS TREINTA (30) MINUTOS SE SUBASTARA SIN BASE Y SE ADJUDICARA AL MEJOR POSTOR.- SEÑA: 10%.- COMISION: 3%.- SELLADO: 1%.- TODO ESTO EN DINERO EN EFECTIVO, EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR, QUIEN PODRA TOMAR POSESION DEL BIEN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA POR EL SEÑOR JUEZ INTERVINIENTE Y ABONADO EL SALDO DE PRECIO.- EL ACTO NO FINALIZARA HASTA TANTO EL COMPRADOR NO HAYA ABONADO LA SEÑA, COMISION-SELLADO DE BOLETA Y SUSCRIPTO EL ACTA DE REMATE Y SI EL MAYOR OFERENTE NO CUMPLIESE CON EL PAGO, EN EL MISMO ACTO SE REALIZARA UNA NUEVA SUBASTA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA ANTERIOR, ELLO SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL QUE PUDIERE CABERLE AL INCUMPLIDOR.- EN CASO DE RESULTAR ADQUIRENTE LA PARTE ACTORA, AUTORIZASELE A COMPENSAR EL PRECIO OFRECIDO CON EL IMPORTE ADEUDADO, EXIMIENDOLA DE ABONAR SUMA ALGUNA, TENIENDO EN CUENTA LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 1.355 DEL CODIGO CIVIL.- EXHIBICION: LOS INTERESADOS PODRAN

VISITAR EL INMUEBLE EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2.000 EN HORARIO DE 11.30 A 12.30 HORAS, PUDIENDO RECABAR MAYORES INFORMES: AL MARTILLERO ACTUANTE TELEFAX (02966) 426341.-

RIO GALLEGOS, 09 DE FEBRERO DE 2.000.-

MARIA T. GURUCEAGA DE TOMASIN
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría del Registro Público de Comercio, a mi cargo, se hace saber por un día en autos caratulados: "SHELLFISH S.A. S/CONSTITUCION" (Expte. S-5082/99), que mediante escritura Nº 362, Fº 1404, del 03 de Noviembre de 1999, por ante el Protocolo del Registro Nº 37 a cargo del escribano de esta Ciudad Ricardo Leandro ALBORNOZ, se constituyó "SHELLFISH S.A." con las siguientes características: Socios: "Carnes Santacruceñas Sociedad Anónima" (CARSA S.A.): con domicilio social en calle Patagonia Nº 250 de la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz inscrita en el Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría Nº1 con asiento en la ciudad de Puerto Deseado, el 22 de Septiembre de 1981, bajo el número 114, folios 252 a 271 del Libro de Sociedades Anónimas y sus sucesivas modificaciones estatutarias; y Fernando Juan Ocampo: argentino, con D.N.I. 10.765.383, nacido el 24 de Junio de 1953, casado, asesor de empresas, domiciliado en Alem 593 de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio: Fagnano 179 - Local 3 - Río Gallegos. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: operaciones de pesca en todas sus formas, marítima, lacustre o en ríos; producción, industrialización, transporte y armado de buques; compraventa y/o permuta, exportación e importación de pescados, mariscos, moluscos y cualquier otro fruto del mar. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos, referidos a su objeto social y tendiendo a su mejor cumplimiento. Se deja constancia que las actividades precedentes no son taxativas ni limitativas, sino simplemente enunciativas.- Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. - Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) representados por Cincuenta mil (50.000) acciones de Pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada uno.- Otorgan 1 voto por acción.- Suscripción: CARSA S.A.: 25.500 acciones ordinarias nominativas no endosables (51%) y Fernando Juan Ocampo: 24.500 acciones ordinarias nominativas no endosables (49%).- Fiscalización: Art. 284 últ. párrafo Ley 19.550.- Representación: Presidente: Mario Roberto García, arg., DNI: 8.516.520, nacido el 12.09.51, casado, empresario, dom. 25 de Mayo 740 de Puerto Deseado, Pcia. de Santa Cruz; Vicepresidente: Fernando Juan Ocampo.- Duración: 2 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.- SECRETARIA REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 09 DE FEBRERO DE 2000.-

MARCELA S. RAMOS
Secretaria

P-1

LICITACIONES

EJERCITO ARGENTINO
R C TAN 11

Tipo de Contratación: LICITAC PRIVADA Nº 00001/2000
Rubro del Acto Licit.: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos
Calle: RUTA 288 S/N
Localidad: PUERTO SANTA CRUZ
Valor del Pliego: \$ 71,60
Lugar de presentación de Ofertas: SAF - RC TAN 11 - PTO. STA. CRUZ
Apertura (Lugar, día y Hora): SAF - PTO STA. CRUZ 17/02/2000 - 0900 HS.
P-2

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
BASE AEREA MILITAR RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA Nº 01/00

OBJETO: (8950) Adquisición de Víveres Secos
LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Base Aérea Militar "Río Gallegos" - Sección Economía - Ruta Nacional 3 S/N - Río Gallegos Pcia. de SANTA CRUZ.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUARENTA Y TRES (\$ 43,00)

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Base Aérea Militar "Río Gallegos" - Sección Economía - Ruta Nacional 3 S/N - Casilla de Correo 53 - C.P. 9400 - Río Gallegos - Pcia. de SANTA CRUZ.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Base Aérea Militar "Río Gallegos" - Sección Economía - Ruta Nacional 3 S/N - Río Gallegos - Pcia. de SANTA CRUZ.

DIA: 17
MES: FEBRERO
AÑO: 2000
HORA: 10:00 Hs.
P-1

LICITACION PUBLICA Nº 02/00

OBJETO: (8905) ADQUISICION DE CARNES Y SUS DERIVADOS.

LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Base Aérea Militar "Río Gallegos" - Sección Economía - Ruta Nacional 3 S/N - Río Gallegos Pcia. de SANTA CRUZ.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 55,00)

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Base Aérea Militar "Río Gallegos" - Sección Economía - Ruta Nacional 3 S/N - Casilla de Correo 53 - C.P. 9400 - Río Gallegos - Pcia. de SANTA CRUZ.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Base Aérea Militar "Río Gallegos" - Sección Economía - Ruta Nacional 3 S/N - Río Gallegos - Pcia. de SANTA CRUZ.

DIA: 17
MES: FEBRERO
AÑO: 2000
HORA: 10:30 Hs.
P-1

LICITACION PUBLICA Nº 03/00

OBJETO: (8915) ADQUISICION DE VERDURAS Y FRUTAS.

LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Base Aérea Militar "Río Gallegos" - Sección Economía - Ruta Nacional 3 S/N - Río Gallegos Pcia. de SANTA CRUZ.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINCE (\$ 15,00.-)

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Base Aérea Militar "Río Gallegos" - Sección Economía - Ruta Nacional 3 S/N - Casilla de Correo 53 - C.P. 9400 - Río Gallegos - Pcia. de SANTA CRUZ.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Base Aérea Militar "Río Gallegos" - Sección Economía - Ruta Nacional 3 S/N - Río Gallegos - Pcia. de SANTA CRUZ.

DIA: 17
MES: FEBRERO
AÑO: 2000
HORA: 10:45 Hs.
P-1

LICITACION PUBLICA Nº 04/00

OBJETO: (9150) ADQUISICION DE COMBUSTIBLES

LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Base Aérea Militar Río Gallegos - Sección Economía - Ruta Nacional 3 S/N - Río Gallegos Pcia. de SANTA CRUZ.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTIOCHO (\$ 28,00)

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Base Aérea Militar "Río Gallegos" - Sección Economía - Ruta Nacional 3 S/N - Casilla de Correo

53 - C.P. 9400 - Río Gallegos - Pcia. de SANTA CRUZ.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Base Aérea Militar "Río Gallegos" - Sección Economía - Ruta Nacional 3 S/N - Río Gallegos - Pcia. de SANTA CRUZ.

DÍA: 17
MES: FEBRERO
AÑO: 2000
HORA: 11:00 Hs.
P-1

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES**

LICITACION PUBLICA Nº 02/00.- CONTRATACION SERVICIO DE ELABORACION Y PROVISION DE COMIDAS CON DESTINO AL HOSPITAL REGIONAL DE RIO GALLEGOS, CENTRO DE SALUD MENTAL Y HOGAR DE ANCIANOS FALUCHO

APERTURA DE OFERTAS: 10 DE MARZO DE 2000 A LAS 15:00 Hs. EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA Nº 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 200 C/U., EN LA CITADA DIRECCION Y EN CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 279 - PISO 1º - CAPITAL FEDERAL.-

P-5

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 17/99

OBRA: "REFACCION Y AMPLIACION CENTRO PROVINCIAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (CEPARD)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 256.546.-

PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS CORRIDOS.-

CAPACIDAD DE CONTRATACION: \$ 427.849,64.-

FECHA Y APERTURA DE OFERTA: 1 DE MARZO DE 2.000 a las 15:00 Hs., en la DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS - ROCA Nº 819 - RIO GALLEGOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 200 C/U, EN LA CITADA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA Nº 819 - C.P. 9400 - RIO GALLEGOS PCIA. SANTA CRUZ.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE CMTE. LUIS PIEDRA BUENA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 01/2000

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE TRABAJOS DE REPARACION

OBJETO: REPARACIONES EN, ESCUELA MUNICIPAL Nº 1, ESCUELA ENTRE ADULTOS Nº 12, COLEGIO SECUNDARIO PROVINCIAL Nº 1, JARDIN DE INFANTES Nº 5, ESCUELA EGB Nº 6.-

PRESUPUESTO OFICIAL
ESCUELA MUNICIPAL Nº 1 Y ESCUELA ENTRE ADULTOS Nº 12\$ 3.750,00
COLEGIO SEC. PROV. Nº 1 Y JARDIN DE INFANTES Nº 5\$ 2.629,00
ESCUELA EGB Nº 6\$ 34.500,00
MONTO TOTAL..... \$ 40.879,00
(CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 23/02/2000 A LAS 11:00 HS.

VALOR DEL PLIEGO \$ 40,90.- (Pesos Cuarenta con Noventa centavos)

LUGAR DE CONSULTA Y ADQUISICION DEL PLIEGO:

SE PODRA CONSULTAR Y/O ADQUIRIR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, HASTA EL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2.000, EN LA MUNICIPALIDAD DE CMTE. LUIS PIEDRA BUENA, SITA EN AV. GREGORIO IBAÑEZ Nº 388 DE 08:00 HORAS A 13:30 HORAS.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS:
EN LA MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CMTE. LUIS PIEDRA BUENA, SITA EN AV. GREGORIO IBAÑEZ 388, HASTA EL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2000.- A LAS 10:00 HORAS.-

P-1



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 07/2000

"AMPLIACION Y REMODELACION EGB Nº 14 EN CALETA OLIVIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 184.029,00.- PLAZO: 90 DIAS.-
FECHA DE APERTURA: 18 DE FEBRERO DEL 2.000 - A LAS 19:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV.- DON BOSCO Nº 369.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 184,00.-
VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 09 DE FEBRERO DEL 2.000.-
IDUV - DON BOSCO Nº 369 - RIO GALLEGOS.-



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ**



P-3



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación
Dirección Pcial. de Administración Presupuestaria
Dirección de Adquisiciones y Servicios

Licitación Pública Nº 005-CPE-2000

Objeto: Adquisición de: tizas, borradores, marcadores, papel y banderas, para cubrir las necesidades del inicio del Ciclo Lectivo Año 2000, en los distintos Niveles Educativos de la Provincia de Santa Cruz.-

Fecha de Apertura: 24 de Febrero de 2.000.-

Recepción de Ofertas: en Consejo Provincial de Educación - Dirección Pcial. de Adm. Presupuestaria (Dirección de Adquisiciones y Servicios) - Roca Nº 1.381 - 1º Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

Hora de Apertura: 11:00 hs.-

Lugar de Apertura: Consejo Provincial de Educación - Dirección Pcial. de Adm. Presupuestaria (Dirección de Adquisiciones y Servicios) - Roca Nº 1.381 - 1º Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

Retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Provincial de Educación - Dirección Pcial. de Adm. Presupuestaria (Dirección de Adquisiciones y Servicios) - Av. Julio A. Roca Nº 1.381 - 1º Piso - Río Gallegos (Sta. Cruz).-

P-3

LLAMADO A LICITACION

SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 3134

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO
155 - ELIMINASE en el M.S.G.G. - Subsec. y CREANSE el G.O.B. - Unidad Cor. Gral. Prensa y Difusión.-

159 - RATIFICASE Convenio Comodato entre el M.A.S. y el Sr. Rogelio BARK.-Pág. 1

DECRETOS SINTETIZADOS
156 - 157.-Págs. 1/2

EDICTOS
RIOLEWS.R.L.S/QUIEBRA - WEIGERSTORFER FRANCISCO - BEROIZA CANDELARIO - GORINGR. WERNER - C.O.R.E.I.S.R.L. - VERA Y OTROS - FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION C/PORCEL - FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION C/RIOS ANGELA - SHELLFISH S.A. S/CONSTITUCION.- Págs. 2/3

LICITACIONES
001/RC TAN 11/2000 - 01; 02; 03 y 04-FAA-2000 - 07-IDUV-00 - 005-CPE-00 - 02/MAS/200 - PRORROGA L. Nº 17/99-MEOP - 01/M. C.L.P.B./2000.- Págs. 3/4

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-